

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL INE, HASTA JUNIO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará la propuesta de ampliación de presupuesto del organismo en junio próximo. De acuerdo con el esquema de calendarización del órgano comicial, las distintas áreas que lo integran analizan, desde el 16 de mayo y hasta el 10 del mes siguiente, las adecuaciones presupuestales que requieren con el nuevo marco regulatorio. Se plantea que el proceso se realice aplicando criterios de austeridad. La revisión que se lleva a cabo en el Instituto incluye un detallado análisis de toda la estructura orgánica y ocupacional, así como de las distintas formas de contratación de personal, con el propósito de buscar los mecanismos contractuales que representen un mayor beneficio tanto para el INE como para los trabajadores. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, ALMA E. MUÑOZ)

AGUASCALIENTES

JUEZ DICTA AUTO DE FORMAL PRISIÓN A REYNOSO FEMAT

Fernando González de Luna, presidente del Tribunal de Justicia de Aguascalientes, confirmó que Alfredo Quiroz García, juez sexto de lo Penal, giró un auto de formal prisión en contra de Luis Armando Reynoso Femat, ex gobernador de esa entidad. Lo anterior, por la venta de 76 casas ubicadas en el fraccionamiento Villas de Nuestra Señora de la Asunción, propiedad del gobierno del estado a particulares, a un precio de 3.5 millones de pesos, cuando su valor real era de 16 millones, causando un desfaldo al erario de 12.5 millones de pesos. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, ÁNGEL ÁLVAREZ)

COAHUILA

ADEUDA EL GOBIERNO OBRAS DE MOREIRA

La administración de Rubén Moreira, gobernador de Coahuila, no ha terminado de liquidar la megadeuda contratada en el sexenio pasado y que se destinó a obras públicas. Ante el reclamo de constructores que esperan el pago de obras realizadas durante la gestión de Humberto Moreira, ex mandatario local, la Secretaría de Finanzas estatal busca crear un fideicomiso para cubrir los pasivos pendientes. Ismael Ramos, titular de la dependencia, dijo que se han cubierto algunos pagos, pero aún se adeudan alrededor de mil 500 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, LORENZO CÁRDENAS Y MARÍA ELENA SÁNCHEZ)

DISTRITO FEDERAL

OFRECE PRI IMPARCIALIDAD A EX LÍDER CAPITALINO

Italy Ciani Sotomayor, presidenta de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), garantizó que habrá completa imparcialidad y equidad en el caso de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, dirigente con licencia del tricolor en el Distrito Federal, quien está bajo proceso de expulsión. Confirmó que será el próximo viernes 30 de mayo cuando se lleve a cabo la audiencia con Gutiérrez de la Torre, como fase final del proceso donde se desahogarán pruebas y alegatos, y la Comisión determine su situación partidaria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

MAGISTRADOS DEL TEPJF NO RECIBIRÁN NI UN CENTAVO DEL HABER DE RETIRO: LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reiteró su palabra al pueblo de México de que él y los demás Magistrados de la actual integración declinaron a recibir un sólo centavo del haber de retiro, en caso de que sea aprobado por el Congreso de la Unión. En entrevista, mencionó que el haber de retiro, establecido en la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es una propuesta que nació en el Poder Legislativo por un mandato constitucional que ya existe, mismo que es conformado por tratados internacionales suscritos por México como la Convención de las Naciones Unidas, en la que está previsto que todos los jueces deben regirse por imparcialidad, continuidad y permanencia en el servicio, además de tener inamovilidad e independencia. Lo anterior, dijo, debe estar bajo un marco económico que debe cuidar la situación social de los jueces, ya que la ley les prohíbe que al término de su encargo puedan trabajar en gobiernos municipales o estatales. Luna Ramos comentó que lo establecido en la citada fracción no se trata de una pensión vitalicia, ya que el haber de retiro es una situación diferente de la que gozan los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); sin embargo, consideró, se hizo una mala interpretación de ello por parte de juristas académicos, senadores y otros. “Lamentamos que se haya tratado de desprestigiar a un Tribunal que lo único que ha hecho es defender y actuar con legalidad y transparencia, aseveró el Magistrado. Puntualizó que los integrantes del TEPJF no tienen una pensión de retiro como los ministros de la SCJN. Luna Ramos agregó que los integrantes de la Sala Superior avalan que el Congreso de la Unión legisle en la materia, para que las próximas integraciones del Tribunal Electoral puedan recibir esta prestación a la que ellos han renunciado. (LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; INTERNET: LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN)

DECLINARÁN MAGISTRADA Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR RECIBIR EL HABER DE RETIRO

En mensaje directo a la ciudadanía, los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anunciaron que declinarán recibir el haber de retiro al término de su gestión como jueces electorales, con independencia del desenlace legislativo sobre el tema. Durante la sesión pública, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, enfatizó que los integrantes de la Sala Superior declinarán cualquier haber de retiro. Aclaró que el haber de retiro “no representa pago anticipado alguno que ponga en tela de juicio la integridad del órgano jurisdiccional”. Por su parte, el magistrado Salvador Nava Gomar dijo que en una muestra de dignidad, “nosotros no accederemos a ello. No cobraremos un solo peso”. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló: “Si recibimos la compensación estaríamos afectando la independencia judicial, y nuestra obligación es defender la integridad de este máximo Tribunal”. A su vez, el magistrado Manuel González Oropeza refirió que el tema ha sido abordado de manera maliciosa, lo cual ha generado desinformación al respecto, cuando lo cierto es que todavía no se ha promulgado la reforma política. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Pedro Esteban Penagos López subrayó que lo que se aprobó es un haber de retiro no una pensión vitalicia, pero se ha malinterpretado. En tanto, el magistrado Flavio Galván Rivera citó los principios rectores de la carrera judicial como son la independencia y la autonomía en el ejercicio del servicio judicial, la inamovilidad de los Magistrados electorales, la remuneración adecuada y la jubilación digna. Finalmente, el magistrado Constancio Carrasco Daza insistió en que no se trataba de una pensión vitalicia, sino de establecer la norma que no se había confeccionado respecto del haber de retiro. (LA VERDAD.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; ORO NOTICIAS.MX, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS, PATRICIA BETAZA, IMER; TELEVISIÓN: HECHOS MERIDIANO, CRISTIAN LARA, TV AZTECA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

DIGNA, RENUNCIA DE TEPJF AL HABER DE RETIRO: CONSEJEROS ELECTORALES

La decisión de los siete Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de renunciar al haber de retiro es una medida digna y correcta, opinaron consejeros electorales. En entrevista, el consejero Javier Santiago Castillo dijo que con esta medida aprobada por el Congreso de la Unión, aún pendiente de promulgarse, el TEPJF sufrió un daño a su imagen, pero se evitó una afectación mayor con esa renuncia. Por ello, calificó la medida de los Magistrados como “un acto de prudencia institucional correcto”. En tanto, para el consejero Marco Antonio Baños Martínez la medida asumida por el Pleno del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral “indica una posición digna y correcta”. Expresó su felicitación a los Magistrados por esta decisión asumida “en medio de una situación tan compleja como la que vive el país”. Baños Martínez pidió recordar que el Poder Legislativo fue el que aprobó el haber. “No es una decisión que deba atribuírsele a los Magistrados, quedó en el marco de una modificación legal y me parece que ellos han actuado con una gran dignidad y debe reconocerse eso”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, AURORA ZEPEDA ROJAS; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; UNO TV.COM, NOTIMEX; ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CÁRDENAS.COM, EXCÉLSIOR; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; EL PERIÓDICO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CANAL 7 SLP.COM, REDACCIÓN; TLÁHUAC.COM, REDACCIÓN; AL MOMENTO.MX, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, NRM COMUNICACIONES; TELEVISIÓN: NOTICIERO DF, ENRIQUE CAMPOS, FORO TV; GRUPO FÓRMULA, DENISSE MAERKER; HECHOS, CRISTIAN LARA, TV AZTECA)

MAGISTRADOS NUNCA CABILDEARON HABER DE RETIRO: BARBOSA HUERTA

Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado, aseguró que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fueron tratados mal y cayeron en el desprestigio porque el gobierno federal utilizó una inadecuada técnica para introducir en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación el haber de retiro. En este sentido, aseguró que estos funcionarios nunca cabildearon esta remuneración. “No me voy a unir a la crítica contra la institución. Los integrantes del Tribunal Electoral creo que han desempeñado un papel serio y responsable, que le ha dado certeza al proceso jurisdiccional electoral en México, pero sin duda el haber no es favorable y nosotros estamos en contra”, afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, GENOVEVA ORTIZ)

RECONOCE EX CONSEJERO RECHAZO DE MAGISTRADOS A HABER DE RETIRO; DIFIERE DE SUS RAZONES

Alfredo Figueroa, ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), reconoció que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaran el haber de retiro, aunque se dijo en desacuerdo con las razones expuestas para hacerlo. En entrevista, consideró que el centro de discusión debería estar en la forma en que se incluyó esa disposición en las leyes secundarias de la reforma político-electoral pues, agregó, salvo el magistrado Salvador Nava Gomar, los integrantes de la Sala Superior habían cuestionado la forma en que los medios de comunicación habían tratado ese asunto. Dijo no compartir la postura de los jueces electorales en el sentido de que ese haber era una justa retribución y afirmó que quedó pendiente de aclarar si ellos habían cabildeado para que fuera aprobado el haber de retiro, por lo que la Sala Superior debería dar una explicación al respecto. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

AUREOLES APLAUDE DECISIÓN DEL TEPJF DE RENUNCIAR AL HABER DE RETIRO

Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, calificó como acertada la decisión unánime que tomaron los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de renunciar al haber de retiro aprobado por el Congreso de la Unión, aún pendiente de su promulgación, ya que no solamente es una cuestión de desprestigio público, sino de desprestigio institucional. El diputado federal señaló que esta decisión es plausible, pero en San Lázaro se deben hacer las modificaciones correspondientes en la ley para que no quede sujeta a ningún tipo de interpretación o de voluntades personales, ya que aunque los actuales magistrados han dicho que no van a recibir ese haber de retiro, se corre el riesgo de que otros digan que sí mientras quede a discreción en la ley. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, PATRICIA TORRES; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, ROBERTO JOSÉ PACHECO; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9)

NO FUIMOS CLAROS EN HABER DE RETIRO A MAGISTRADOS: CERVANTES

Raúl Cervantes, presidente del Senado rechazó que hayan existido irregularidades en el proceso legislativo para aprobar el haber de retiro para los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y reconoció que se dejó abierta la posibilidad de aplicar una pensión vitalicia, la cual, dijo, debió haberse acotado. "Yo estoy convencido de que la percepción de los ciudadanos es que esa facultad debió haber sido acotada, reglada, y no dejar abierta la posibilidad de que pudieran llevarlo hasta el tema de vitalicio. Y ni dice la palabra vitalicio, pero pudiera llegar a ser vitalicio", comentó Cervantes. El priísta afirmó que todos los senadores tuvieron conocimiento de esa modificación del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y que, inclusive, se sometió a votación del Pleno modificar esa redacción, pero la mayoría rechazó discutirla. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO SÁNCHEZ; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN; INTERNET: MILENIO ONLINE, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO; JOSÉ CÁRDENAS, MILENIO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6)

LEGISLADORES URGEN DEFINIR FUTURO DE "HABER DE RETIRO" A MAGISTRADOS

Senadores y diputados señalaron que pese a que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) renunciarán al "haber de retiro", se debe legislar para definir si ese apoyo económico se mantendrá en el futuro. En entrevista, Luis Sánchez Jiménez, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se congratuló de la posición asumida por los siete Magistrados del TEPJF de rechazar el haber de retiro, aprobado como parte de las leyes secundarias de la reforma político-electoral, al modificarse la Ley Orgánica del Poder Judicial. Sin embargo, indicó: "ni ahora ni en el futuro avalaremos ese tipo de prestaciones". El también vicepresidente de la Cámara alta enfatizó que los Magistrados ya gozan de sueldos muy altos y no requieren de pensiones por dos años o vitalicias. Por su parte, José María Martínez, vicecoordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, consideró urgente legislar para acotar dichos haberes, pero sólo para los que integran el Poder Judicial de la Federación, sobre todo porque existen criterios de la propia Corte que avalan esa figura. El perredista Alejandro Encinas Rodríguez, recordó que los Magistrados electorales reciben percepciones mensuales netas a partir de un sueldo base de compensación garantizada y otros ingresos como prima vacacional, aguinaldo, pago por riesgo, seguro de vida, seguro colectivo de retiro y gastos médicos mayores, entre otros. En tanto, Armando Ríos Piter, quien recordó a los inquilinos de San Lázaro que la minuta de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos está pendiente de dictaminarse desde el 10 de noviembre de 2011. El legislador consideró escandalosa y ofensiva la cantidad de recursos utilizada para el pago de nóminas en el servicio público. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO; RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, VÍCTOR MAYÉN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

CASI NINGÚN LEGISLADOR SABÍA DE LA EXISTENCIA DEL HABER DE RETIRO: LUIS CARLOS UGALDE

Respecto al haber de retiro aprobado para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), señaló que le parece innecesario, imprudente y abusivo haber metido a escondidas este punto, ya que casi ningún legislador sabía de su existencia. Asimismo, calificó como ofensivo para la gente que se discuta el haber de retiro para los Magistrados electorales. (RADIO FÓRMULA, JOSÉ CÁRDENAS)

CUESTIONA ALCOCER POSTURA DE MAGISTRADOS DEL TEPJF SOBRE HABER DE RETIRO

Jorge Alcocer, director de la revista Voz y Voto, criticó el anuncio de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de que declinarían al haber de retiro en caso de que éste fuera aprobado por el Congreso de la Unión. En este sentido, cuestionó que el viernes hubieran defendido su derecho a esa prestación, mientras que ayer se quejaron del trato que los medios habían dado al tema. El analista expresó que aunque era “bueno” que decidieran declinar, siguen empeñados en decir a la opinión pública que “ese era un derecho casi divino”. Lo anterior, agregó, porque no van a poder trabajar durante dos años. Recordó que Flavio Galván había asegurado que con esa remuneración se garantizaba que no se iban a corromper, porque tendrían una pensión digna que les permitiría mantener su posición económica. Exhortó al Congreso de la Unión a que derogue la disposición “que diferencia de manera tan grosera a los mexicanos”. Asimismo deseó que los Magistrados envíen su determinación por escrito, porque a su palabra yo ya no le creo”, dijo. El especialista rechazó que los Magistrados tengan la razón cuando afirman que no podrán trabajar durante dos años, ya que sólo están impedidos de litigar ante órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF), pero, aseguró, pueden hacerlo ante órganos de poderes estatales, en la academia o incluso regresar a su puesto anterior. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

ACUSAN DIPUTADOS PROFUNDA INSENSIBILIDAD DE MAGISTRADOS POR HABER DE RETIRO

Diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) consideraron que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han actuado con una profunda insensibilidad e incomprensión del hartazgo social, por los enormes privilegios de los que goza la clase política en el país. Silvano Aureoles, Miguel Alonso Raya, Roxana Luna y José Luis Muñoz Soria coincidieron en que la pensión vitalicia y los haberes de retiro son privilegios absurdos que manifiestan la soberbia y la insensatez de los políticos e integrantes del Poder Judicial beneficiarios de ellos. Consideraron que si no están de acuerdo con la abrogación de los privilegios manifiestos en los haberes de retiro, renuncien, porque “está la paja seca, y sólo falta un cerillo para incendiarla”. Por su parte, Julio César Moreno Rivera, diputado federal y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, exhortó a los Magistrados a no caer en el doble discurso de renunciar públicamente al haber de retiro y, por otro lado, asegurar que lo defenderán para que se reconozca y se otorgue a magistrados entrantes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ROBERTO GARDUÑO; LA JORNADA.COM, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; MAYA COMUNICACIÓN.COM, DEREK CESAR)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

AUTONOMÍA DIO ORIGEN A ABUSOS EN EL PODER JUDICIAL: MAGALONI

Ana Laura Magaloni Kerpel, investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), al referirse a la polémica que causó el haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resaltó que actualmente los ministros y Magistrados en nuestro país tienen percepciones salariales que se sitúan muy por encima de sus equivalentes en otras naciones. En entrevista, expuso que esto tiene que ver con un tema muy complicado, pues la autonomía del Poder Judicial de la Federación (PJF), dio lugar a este tipo de abusos, excesos y privilegios en el tema salarial, los viáticos, los recursos para la dieta, “como si no tuvieran que poner el ejemplo y obtener la legitimidad correspondiente que les permita impartir la justicia”. (ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, RADIO FÓRMULA)

REBASA TEPJF SUELDO DE EU, ESPAÑA Y BRASIL

Un Magistrado electoral mexicano gana más que uno de la Suprema Corte de Estados Unidos, España y Brasil. Mientras el ingreso mensual de los jueces del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asciende a 316 mil 442 pesos, un juzgador del máximo tribunal estadounidense recibe en dólares el equivalente a 280 mil 500 pesos, de acuerdo con datos oficiales publicados en enero de 2014. Asimismo, en España, los magistrados de la Suprema Corte de Justicia ganan más que Mariano Rajoy, jefe de gobierno, recibiendo en euros el equivalente a 171 mil 600 pesos mensuales, según datos de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia. En Brasil, los juzgadores de la Suprema Corte de Justicia también ganan más que la presidenta Dilma Rousseff, pues perciben al mes en reales el equivalente a 168 mil pesos, de acuerdo con datos oficiales del Supremo Tribunal Federal. Además, en la mayoría de las democracias de Occidente no existen tribunales especializados en la materia, correspondiendo esta función a las Cortes Supremas o a órganos creados para actuar durante procesos electorales. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

¿QUIÉN METIÓ Y A CAMBIO DE QUÉ UN HABER DE RETIRO PARA MAGISTRADOS?: EX AUDITOR

Arturo González de Aragón, ex titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cuestionó quién metió y a cambio de qué un haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual se incluyó en las reformas a la Ley del Poder Judicial de la Federación. En entrevista, consideró lo anterior debido a que “esto representa un muy peligroso precedente para el servicio público”. Agregó que al dejar sus cargos, los funcionarios se deben llevar la satisfacción de servir al país. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

ANULA TEPJF ELECCIÓN DE MUNICIPIO INDÍGENA DE OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección de concejales del municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, así como las constancias emitidas a favor de la planilla encabezada por Mario Carrera López, y ordenó la celebración de una elección extraordinaria en la que se garanticen los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas. Por unanimidad, el Pleno determinó, en la sesión pública celebrada el 21 de mayo, revocar la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa que validó la elección de concejales, y se vinculó al Congreso local para que realice lo que en derecho corresponde respecto de la instalación de la administración del referido municipio. En los proyectos de sentencia elaborados por las Ponencias de los magistrados José Alejandro Luna Ramos, presidente de la Sala Superior, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López se estableció que se trastocó el derecho de las comunidades a elegir a sus autoridades bajo sus normas tradicionales reconocidas por el artículo 2 de la Constitución federal. Lo anterior, debido a que la convocatoria para la Asamblea fue emitida por una autoridad distinta a la competente, el Consejo Municipal Electoral se integró de una forma diferente a las costumbres, la fecha y el lugar de la asamblea se fijó hasta en tres ocasiones sin consultar a la Asamblea General Mazateca, se negó la participación del Consejo de Ancianos y varias mesas de debate fueron presididas por funcionarios del Instituto Estatal Electoral, que carece de competencia para hacerlo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, DOLORES ACOSTA; RUMBO DE MÉXICO)

GASTA PJF 40 MIL MILLONES DE PESOS EN SALARIOS

El Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene un presupuesto para este año de 50 mil 241 millones 566 pesos, de los que 80.5% (40 mil 488 millones 812 pesos) se va al rubro de servicios personales, cifra comprometida para salarios, prestaciones, viáticos, ascensos de rango y retabulaciones, entre otras prestaciones adicionales, para los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En esta bolsa se encuentran incluidos los salarios base y bonos de los 11 ministros de la Corte, de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de los jueces federales y magistrados, y del resto del personal que en conjunto suman las 40 mil 517 plazas permanentes que integran este Poder. (EL UNIVERSAL)

PROLIFERAN PENSIONES DE LUJO A JUECES

Al menos 21 entidades federativas contemplan por ley haberes de retiro o jubilación para los magistrados de sus tribunales superiores de justicia, con diferentes montos, modalidades de pago y requisitos para obtenerlo. La reforma aprobada la semana pasada para otorgar un haber de retiro a los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha provocado que se hable de una pensión vitalicia. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó en 2012 que este tipo de pagos también se pueden hacer en una sola exhibición, o sólo durante algunos años. El haber de retiro ha sido justificado con diversos argumentos, entre ellos, que ayuda a garantizar la independencia de los jueces, y que los magistrados están vetados para litigar durante algún tiempo después de salir del servicio público. El Distrito Federal, por ejemplo, paga 70% del último salario a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) durante los primeros dos años del retiro, y 50% el resto de su vida. En el Estado de México, el beneficio sólo dura seis años: la totalidad del salario de magistrados en activo el primer año, y 80% los cinco siguientes. Oaxaca optó por un sistema de jubilaciones en el que a los 63 años de edad se puede acceder a un pago vitalicio de 100% del último salario, igual que el caso de Sinaloa. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

DIFUNDEN GASTOS DEL TEPJF

De acuerdo con su portal de adquisiciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmó el 15 de abril pasado un contrato con el Centro Sociocultural y Deportivo José López Portillo (Censodep), para que sus funcionarios puedan acceder a los servicios que ahí se ofrecen. Asimismo, un reportaje del periódico El Economista revela que mediante otros contratos el TEPJF ha adquirido un marco digital para fotografías, una cafetera y balones de fútbol; sin embargo, comenta el autor, no se especificó el área a la que se asignaron dichos productos. En el texto se mencionan también las erogaciones del organismo jurisdiccional en una comida tras el foro Hacia dónde va la reforma electoral, así como para la renta del inmueble en el que se celebró el taller Defensoras de los derechos político-electorales de las mujeres. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 30, JORGE MONROY)

LA DINASTÍA LUNA RAMOS

En el Poder Judicial de la Federación (PJF) laboran 12 integrantes de la familia cuya figura más relevante es José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De acuerdo con un reportaje del periódico El Universal, los miembros de la familia Luna Ramos han conquistado puestos clave en el Poder Judicial. Entre los más destacados y con una trayectoria de 40 años están José Alejandro Luna Ramos y su hermana Margarita, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En entrevista, la ministra Luna Ramos rechazó categóricamente que sus familiares hayan llegado por tráfico de influencias o favoritismo propinado de la posición que ocupan ella y su hermano. “Todos tenemos una carrera judicial independiente. Ningún hermano metió a otro. Yo empecé a los 19 años en un juzgado como mecanógrafa. Además, tome en cuenta que San Cristóbal de las Casas, Chiapas, es un pueblo muy pequeño. Y hace 40 años sólo había dos opciones: o estudiabas en la normal o Derecho; todos optamos por Derecho”, precisó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, ELENA MICHEL; EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 15, ELENA MICHEL)

IGNORANTE E IRRESPONSABLE LA PROPUESTA DE FLAVIO GALVÁN PARA DEJAR EL PJF

Elisur Arteaga, abogado constitucionalista, consideró que la propuesta de Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que este organismo deje de pertenecer al Poder Judicial de la Federación (PJF) va contra la tendencia del constitucionalismo moderno en el ámbito internacional, que busca hacer eficiente el manejo de recursos y tener más control sobre los juzgadores para evitar actos de corrupción. Agregó que la propuesta es un acto de “ignorancia e irresponsabilidad”, porque lo que realmente pretende es que los magistrados electorales no rindan cuentas a nadie en materia de administración y manejo del presupuesto. En entrevista, afirmó que el actual esquema garantiza plenamente la autonomía e independencia de sus sentencias, por lo que rechazó que el haber de retiro favorezca esos principios y consideró que la postura de los Magistrados al respecto es indignante, “cuando la máxima pensión prevista por el ISSSTE a los trabajadores del Estado ronda los 16 mil pesos mensuales”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, JESÚS ARANDA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

PUBLICAN DECRETO DE LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En dicho documento se establecen, entre otras cuestiones, atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de desahogo de procesos especiales sancionadores, así como la creación de nuevas Salas Regionales de esta instancia jurisdiccional. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

RATIFICA MADERO COMO COORDINADORES A VILLAREAL Y A PRECIADO

Gustavo Madero, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), ratificó a Luis Alberto Villareal y a Jorge Luis Preciado como coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados y el Senado de la República del blanquiazul, respectivamente. Tras rendir protesta, formuló en conferencia de prensa el anuncio: “En lo que hace a los coordinadores parlamentarios, ambos serán ratificados, apuntó, antes de prometer que en adelante Acción Nacional será un adalid de la transparencia y la rendición de cuentas”. Madero aseguró que ya habló con algunos diputados y senadores, “y absolutamente en todos los casos he constatado una actitud constructiva, prepositiva e institucional, lo cual, sin duda, será correspondida por el trabajo, la apertura y el compromiso del Comité Ejecutivo Nacional para coordinarnos de la mejor manera posible”. Por otro lado, dijo que el tema de la corrupción lo abordará de inmediato “para poder establecer un diagnóstico real y objetivo de cuáles son los señalamientos que tienen alguna materia, alguna información objetiva y vinculante y cuáles aquellos que han sido trascendidos mediáticos”. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ)

EN MICHOACÁN NO CANTAMOS VICTORIA CON LA SEGURIDAD: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que el gobierno federal escuchó la voz de los grupos de autodefensas, dándoles un “cauce institucional” para crear la nueva Fuerza Rural, que remplazará a las policías municipales. “Hemos avanzado mucho en materia de seguridad, pero aquí tampoco hemos cantado victoria”, dijo. De gira de trabajo por Tepalcatepec, Michoacán, donde instaló la Comisión Cuenca Tierra Caliente-Conagua y la Caravana por la Salud de la Mujer, el jefe del Ejecutivo federal hizo un rápido balance de los 104 días de la puesta en marcha del Plan Michoacán, y los avances en los temas de seguridad, salud, alimentación y generación de mayores oportunidades de desarrollo. Preciso que para asegurar condiciones de seguridad adecuadas es fundamental abrir camino para que todas las personas tengan oportunidades de desarrollo individual. Por ello, dijo, el gobierno trabaja en un programa de desarrollo integral. Por otro lado, Jose Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informó que además de las visitas de Estado que realizará el próximo mes a España y Portugal, el Presidente de la República también acudirá al Vaticano. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, SILVIA GARDUÑO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

ADMITE SEGOB ALZAS EN PLAGIO Y EXTORSIÓN

Al comparecer ante senadores, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), reconoció que durante 2013 hubo un aumento en los indicadores de secuestro y extorsión. En contraste, expuso que las cifras de homicidios dolosos y robos en diferentes modalidades presentaron una baja. Admitió que, pese a estos últimos resultados y a las acciones para combatir plagios y extorsiones, entre la población la percepción de la violencia no es alentadora y que la captura de grandes delincuentes no abona a mejorarla. Sobre Michoacán, advirtió que no cualquier elemento de las autodefensas podrá incorporarse a las filas de las Fuerzas Rurales, sino que habrá una rigurosa selección. Cada vez más se siente un ambiente diferente en Michoacán, celebró. Respecto de la situación que prevalece en Tamaulipas, reportó la detención de dos importantes capos y la aplicación de una estrategia diversificada en cuatro zonas de esa entidad. Sin embargo, legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) le reclamaron la falta de resultados de esta Administración en materia de seguridad, derechos humanos, libertades, combate al crimen y crecimiento de grupos de autodefensa. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA GUERRERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL RECuento LEGISLATIVO (I)/ RUTH ZAVALA SALGADO

Durante estos dos años, el Constituyente Permanente aprobó 12 modificaciones constitucionales que comprenden la reforma a 40 artículos, adiciones de incisos o párrafos a 17 y la derogación de una fracción a uno. Entre las leyes reglamentarias derivadas de ello están las de Consulta Popular (14/03) y General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (20/05). Además, en la última sesión extraordinaria del día 15, fue reformada esta última, la Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos y aprobadas las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y la de Partidos Políticos. Lamentable y justificadamente, la indignación que originó la aprobación sobre pensiones a Magistrados fue una cortina de humo que sepultó lo bueno que se logró con los acuerdos legislativos. Por ejemplo, el hecho de lograr, por fin, una norma que regule la vida de los partidos políticos. El asunto no es menor si consideramos que de estos emanan los gobiernos y los cuerpos legislativos que a la vez toman las decisiones de quienes constituyen el tercer Poder, es decir, el Judicial. Es fundamental contar con hombres y mujeres capacitados para desarrollar las actividades del quehacer público, por lo que no sólo basta la reelección para lograrlo, sino que hacen falta reglas claras al interior de los partidos políticos para impulsar una clase política que responda a los retos de eficacia, eficiencia, institucionalidad y visión de Estado que no sólo el país requiere, sino América Latina. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 15, RUTH ZAVALA SALGADO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

PERVERSIDAD "DEMOCRÁTICA"/ MANUEL CLOUTHIER

Desde 2012 un grupo de ciudadanos emprendimos una lucha jurídica y política porque se respetara en México el derecho humano de participación política en su vertiente pasiva, el derecho a ser votado, sin ser postulado por un partido político. Otros ciudadanos nos habían antecedido en la lucha, tal es el caso de Jorge Castañeda, quien llevó ésta hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hoy tenemos ya reconocido expresamente en la Constitución las candidaturas independientes y también una ley que da certeza al derecho de los ciudadanos a postularse como candidatos independientes a los partidos políticos en elecciones federales. Sin embargo, nuestros legisladores establecieron requisitos y condiciones que no necesariamente permiten el ejercicio pleno de este derecho, o bien, que generan condiciones de inequidad en la contienda ya que se les otorgan ventajas a los candidatos de partido. Ya el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio ciudadano SM-JDC-481/2013 promovido contra la legislación de Zacatecas resolvió “que si la finalidad de establecer requisitos es establecer un filtro, resulta excesivo e injustificado que se exijan porcentajes de apoyo ciudadano con tal desproporción, inhibiendo sus posibilidades de participación a los candidatos independientes, a través de condiciones de acceso desproporcionadas”. El Tribunal también declaró la no aplicación de la medida que exige “una copia simple y legible de las credenciales de elector de los ciudadanos”. Además la partidocracia se sirvió con la cuchara grande en los tiempos oficiales de radio y televisión como si fueran tiempos de los partidos y no del Estado, generando total inequidad en la contienda para los candidatos independientes. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 16, MANUEL CLOUTHIER)

¿REGULAR O SUPRIMIR LOS “HABERES DE RETIRO”?/ CÉSAR ASTUDILLO

Es sintomático que todo lo que se encuentra vinculado a cuestiones electorales es inexorablemente sometido a sospecha y suspicacia producto de la desconfianza que nos circunda como una maldición histórica. Acaso por ello apenas se tuvo noticia del haber de retiro que la reforma electoral introdujo para los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral se desencadenó un debate que no ha logrado apaciguarse con las iniciativas de los partidos ni con la decisión pública de los propios Magistrados de no aceptarla. La extrema velocidad con la que se ha pretendido cerrar la polémica no ha permitido advertir que no nos encontramos frente a un privilegio excepcional sino ante un fenómeno ampliamente difundido dentro del servicio público. En efecto, haberes de retiro en su modalidad de pensión vitalicia la tienen los ex presidentes de la República, los ministros de la Suprema Corte, los altos cargos de las Fuerzas Armadas, los titulares de algunos órganos autónomos, ciertos gobernadores y magistrados en los estados e, incluso, ex presidentes municipales; en su vertiente de bono, compensación o liquidación por cesación de encargo la tienen otros tantos funcionarios de la administración federal y local. Esta realidad pocas veces se ventila en público, como debería suceder en una democracia asentada en la transparencia y rendición de cuentas. No cabe duda que todos los jueces deben gozar de condiciones económicas que garanticen tanto su independencia individual como la de la institución en la que ejercen su función. La especial naturaleza de la función electoral de nuestro país debe tener su correlato en el acceso de sus Magistrados a mecanismos que los protejan de las injerencias políticas y presiones partidistas. Sin embargo, debe procederse con cautela y advertir si dichas garantías deben ser necesariamente económicas o de otra índole. Eliminar el haber en materia electoral es atacar un síntoma pero dejar subsistente la enfermedad; significa desperdiciar una gran ocasión para regular un tema fundamental para la democracia mexicana. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, CÉSAR ASTUDILLO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

¡LAMENTABLE!/ CATÓN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de la Federación que iban a recibir una suculenta pensión vitalicia no constituyen un caso excepcional. Los mexicanos padecemos una voraz casta política prendida a la ubre del presupuesto nacional en tal manera que buena parte de los impuestos que pagamos sirve para engordar a esa clase parasitaria que tanto recibe del país y que le da tan poco. Basta ver las jugosas prerrogativas que disfrutaban los partidos para confirmar que vivimos en un país de ciudadanos pobres y políticos ricos. Lamentable parajoda-grado máximo de la paradoja- es que en México quienes trabajan menos son los que reciben más. Debería haber menos partidos, menos diputados y senadores, y una menor burocracia electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 13)

DORADO RETIRO/ EDUARDO GUERRERO GUTIÉRREZ

En la clase política mexicana la mentalidad del botín sigue vigente en la actualidad. Así lo confirma el triste episodio de la pensión vitalicia de los magistrados del TEPJF. Como parte del paquete de leyes secundarias que se aprobaron en el contexto de la reforma política se estableció que los magistrados podrán recibir un haber de retiro, si así lo decide la Comisión de Administración del propio Tribunal. En el caso de la Suprema Corte, donde el haber de retiro ya existe, éste consiste en una pensión vitalicia del 80% de las percepciones del cargo, más beneficios como gastos de alimentación, chofer y personal de apoyo. Tomando esta referencia, el haber de retiro en el TEPJF pudo haber alcanzado dimensiones exorbitantes, considerando los sueldos que perciben los magistrados (ganan casi 4 millones 206 mil pesos al año: 2 millones 602 mil en salarios, 866 mil en prestaciones y 738 mil por pago por riesgo) y que algunos son relativamente jóvenes (Salvador Nava tiene 46 años; María del Carmen Alanís, 47 y Constancio Carrasco, 50). La forma subrepticia como el Congreso aprobó este cuantioso beneficio sólo se presta a pensar mal. Además, los argumentos que los magistrados han esgrimido resultan absurdos. El magistrado Flavio Galván afirmó que es un retiro justo, cuando en realidad se trata de un privilegio excepcional. Por su parte, el magistrado Nava señaló que la independencia judicial descansa en la garantía de inamovilidad y por un salario digno y proporcional a lo que se hace, como si sólo pudiéramos esperar profesionalismo de los servidores públicos cuando tienen asegurados sus altos sueldos en el mediano y largo plazo. Por el contrario, la evidencia disponible sugiere que más que los salarios, los mecanismos que permiten combatir de forma eficaz la corrupción son la transparencia, la supervisión y la aplicación oportuna de sanciones. Los magistrados finalmente recularon ante la presión mediática. En un ejercicio de control de daños que no suena sincero decidieron que el haber de retiro es necesario y es justo, pero que no accederán a él en una muestra de dignidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, EDUARDO GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

BRÚJULA/ LEYES ABSURDAS/ ANA PAULA ORDORICA

Con el tema del haber de retiro para los magistrados del Tribunal Electoral tenemos una muestra más de lo absurdas que son algunas de nuestras leyes, que, al buscar evitar un acto —en este caso la corrupción— terminan queriendo tapar un error legal con carretadas de dinero. Lo absurdo de la ley es que se redacta con el fin de evitar que durante su encargo como magistrados en el Tribunal Electoral incurran en conflictos de interés en aras de tener un empleo saliendo de su periodo en la institución. Sin embargo, como en lugar de que la prohibición constitucional se focalice en la rama en la cual se desempeñan como magistrados electorales, que sería en materia de derecho electoral, ésta abarca todo lo que tiene que ver con ejercer como abogados ante tribunales federal, acaba siendo demasiado injusta. Y la corrección se ha buscado hacer vía esta pensión. Leyes absurdas no justifican respuestas absurdas de los legisladores. La respuesta para corregir una prohibición demasiado dura con quien se desempeña como Magistrado del Tribunal Electoral debe de enfocarse a la Constitución, no a darles más dinero. Los Magistrados del Tribunal Electoral son funcionarios que ya están bien pagados y eso está muy bien. Lo que les hace falta es tener mejores reglas para cuando se retiren. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 23, ANA PAULA ORDORICA)

DESDE EL PORTAL/ MAGISTRADOS, EJEMPLO A SEGUIR/ ÁNGEL SORIANO

Resulta ejemplar y digna de ser imitada la conducta de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rechazar el haber de retiro para que, cuando esto ocurra, puedan dedicarse al litigio en donde pueden obtener mayores ganancias que siendo partícipes del saqueo de los recursos de la nación. Ya muchas voces se han sumado para que dicho ejemplo sea seguido por los ex presidentes de México —como el caso del ex presidente Ernesto Zedillo que acumula honorarios cuantiosos en dólares como empleado de las transnacionales—, y no sólo ex mandatarios, funcionarios del Poder Judicial, sino senadores, diputados y ex gobernadores que han entendido el ejercicio de la función pública como una oportunidad de oro para hacer relaciones con el sector privado para luego incorporarse como capitanes de la industria en empresas mercantiles, y retirados a disfrutar sus ganancias obtenidas al amparo del sacrificio del pueblo de México. Aun cuando el magistrado presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos, dijo que obedece al sentimiento del pueblo de México que se inconformó con el famoso haber de retiro, y en consecuencia renunciaban al mismo, no es suficiente pues esto se puede compensar de otra manera como el de señalar, sin rubor alguno, que sean los siguientes quienes disfruten de esos privilegios. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 6, ÁNGEL SORIANO)

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ TEPJF; DAÑO POR FALTA DE OPOSICIÓN/ ANTONIO TENORIO

En la Comisión Permanente se presentaron tres iniciativas, como enmienda de pecados, sin pudor, ante el temor mediático, para derogar el haber de retiro de los magistrados del Tribunal Electoral. Los experimentados legisladores no saben cómo responder a un daño causado sin asumir sus responsabilidades. El coordinador del PAN; senador José Luis Preciado —que pronto será reemplazado— acierta al señalar que el procedimiento no es la derogación sino el veto presidencial. La renuncia de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al haber del retiro, que fue aprobada por la LXII Legislatura, pone a salvo a la nación de un conflicto entre poderes al salvaguardar la capacidad de solución dentro de la ley. Un mal procedimiento legislativo puso en el banquillo de los acusados sin ninguna oportunidad, sin ninguna ponderación astilló la certeza de una institución fundamental para la democracia, así como también raspó la trayectoria de los magistrados quienes fueron sentenciados antes de ser juzgados por el escándalo tras escándalo de la aprobación de los legisladores. ¿Se ha dañado la certeza electoral? Como señala el senador Alejandro Encinas, el Congreso debe investigar su procedimiento aprobatorio. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

SIGNOS VITALES/ LA REDENCIÓN DEL PRI EN EL DF/ ALBERTO AGUIRRE

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Raúl Cervantes, salió al paso de cualquier versión insidiosa sobre el proceso legislativo que permitiría la asignación de un haber de retiro a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. “Lo conocían todos y cada uno de los senadores y senadoras”, reveló ayer el legislador priísta. “¿Hay minuta? Sí. ¿Hay un problema? Sí. ¿Hay un reclamo de la sociedad? Lo que no podría y sí sería reclamable es que el Congreso citara a un extraordinario para votar un dictamen de una norma que todavía no se ha aprobado”, sentenció. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 33, ALBERTO AGUIRRE)

¿SERÁ?

Se menciona que: “Ya no se sabe bien a bien si los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación renunciarán también a la pensión de dos años que se aprobará en el próximo periodo extraordinario de sesiones. Sabemos que no aceptaron la pensión vitalicia, luego del reclamo social generalizado. Los Magistrados son de los mejor pagados en el sector público nacional, con sueldo y prestaciones anuales por encima de los 4 millones de pesos, pero están impedidos a litigar en los siguientes dos años saliendo de su puesto”. Más adelante se dice que: “Los que se volaron la barda en su petición fueron los diputados federales Alfonso Durazo y Ricardo Monreal, quienes han pedido se establezca una comisión investigadora sobre la inclusión de los haberes de retiro de los Magistrados del TEPJF. Es que nadie sabe a ciencia cierta quién o quiénes fueron los autores. El Presidente del propio Tribunal, Alejandro Luna, afirma que salió del Congreso, mientras que los diputados de izquierda tienen la sospecha que fue el gobierno. Duda sin resolver”. (24 HORAS, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ LOS DINEROS DEL TRIBUNAL FISCAL/ JOSÉ CONTRERAS

La película de la semana es: Los dioses deben estar locos (1980) del director Jamie Uys. Sinopsis: “Los integrantes de una tribu piensan que los dioses les enviaron un regalo, pero nunca se imaginaron los conflictos que les provocaría ese presente”. Los protagonistas son los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

RECURSOS PÚBLICOS/ NUEVA LEY ELECTORAL: MISMA PARTIDOCRACIA, PERO MÁS CARA/ EDUARDO REVILLA

Un ejercicio que compara la edad que tienen los actuales Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con los años que según la expectativa nacional les queda de vida, revela que el costo de los haberes de retiro o pensiones vitalicias propuestas para dichos juzgadores cuando dejen su cargo es de 730 millones de pesos, poco más de 100 millones de pesos por Magistrado (reforma.com). Para este 2014, en el que se cumplen dos años en los que no hay una elección federal, el presupuesto del TEPJF es de 2,488 millones de pesos. Esto significa que este órgano juzgador gasta casi 7 millones de pesos diarios, en un año en el que no tienen realmente nada que hacer. Carlos Elizondo, en su cuenta de Twitter, nos ofrece otro ejercicio numérico que revela que el sueldo anual del Presidente de este Tribunal alcanza a pagar 1,822 pensiones de adultos mayores en un año. (EL ECONOMISTA, VALORES Y DINERO, P. 12, EDUARDO REVILLA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El escándalo del “haber de retiro” de los Magistrados del Tribunal Electoral dejó muy mal parados a senadores que votaron la minuta enviada a San Lázaro que contenía el párrafo XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial —ése planteaba el cuestionado privilegio— y que se dijeron sorprendidos a la hora que tronó el cuete en San Lázaro. El tema obligó al priísta Raúl Cervantes, presidente de la Cámara de Senadores, a aclarar que la iniciativa la conocían todos y cada uno de los senadores y senadoras que votaron. El citado artículo fue leído en el Pleno por el perredista Luis Sánchez y repetido por la secretaria de la Mesa Directiva. La declaración es un atento “no se hagan” a Juan Carlos Romero Hicks y José María Martínez, senadores del PAN, y a Miguel Barbosa, Alejandro Encinas, Angélica de la Peña, PRD. Los cinco se dijeron sorprendidos por la inclusión del famoso bono de retiro. Cervantes reconoció, eso sí, que la ambigua redacción del artículo dejó abierta la puerta a la posibilidad de que se les diera a los muy bien pagados Magistrados electorales una pensión vitalicia. Igualito que a los ministros de la Corte. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

CANCIONERO/ FÉLIX CORTES CAMARILLO

Referente a la modificación a la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial discutida en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el autor comenta: “El escándalo mediático sólo se refiere a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a propósito del propuesto haber de retiro; esto es el equivalente a la pensión por jubilación o a la pensión de retiro por edad y tiempo de servicios que establece la ley del ISSSTE, que entró en vigencia el 1 de abril del 2007. Los propuestos beneficiarios se han curado en salud, renunciando a un beneficio que consideran justo y necesario. En realidad, los principios legal y ético coinciden en que al cabo de una vida de trabajo, el ser humano tiene derecho a una compensación de la sociedad, del Estado, por el resto de sus días; el monto de esa compensación debe ser establecida de acuerdo con la aportación que, por vía de sus impuestos, ese ser humano haya hecho a la sociedad. En la frialdad del papel suena justo. El asunto tiene dos aristas. Primero, los Magistrados del TEPJF ejercen solamente nueve años improrrogables, de manera que difícilmente podrán alegar antigüedad suficiente. El segundo es más grave: el monto de los emolumentos de estos solones, que incluyen un bono de supuesto riesgo, permite asumir que han acumulado suficiente pecunia para pasársela pipa el resto de sus vidas. Pero esto, aunque sea cierto, no es justo. Si la ley establece que todos los mexicanos que trabajan reciban una pensión al final de sus vidas, todos los mexicanos deben tener acceso a una remuneración justa, que permita una vida digna”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 18, FÉLIX CORTES CAMARILLO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

POLÍTICA SPOT/ DOLIÓ AL JUEZ LA CRÍTICA EN REDES/ JUAN MANUEL MAGAÑA

Lo que hay que ver todavía en este país. Los Magistrados electorales se hicieron los ofendidos e hicieron su desplante digno al anunciar que no “cobraremos ni un solo peso” del famoso “haber de retiro” que el PRI y sus satélites les quieren a fuerza obsequiar, si no de por vida —debido a las fuertes críticas— por lo menos convertido en una megapensión de dos años. No, no y no, dijeron los Magistrados molestos con los comentarios críticos que el asunto motivó en la prensa y sobre todo en las redes sociales. Fue el presidente del Tribunal Electoral, Alejandro Luna Ramos, quien pidió a sus compañeros emitir un pronunciamiento relacionado “con las noticias que últimamente han abrumado a este Tribunal”, y que “han tratado de alguna manera de menoscabar la integridad y la pulcritud con que el TEPJF se ha manejado desde que formamos esta nueva integración”. Hubo expresiones como esta del magistrado Salvador Olimpo Nava: “Se ha vulgarizado el tema a pesos y centavos; especulaciones de algunos medios de comunicación respecto de montos no tienen precedente y nos han lastimado. Los que aquí trabajamos, con nuestros conocimientos y con nuestra dedicación podríamos ganar más dinero si litigáramos los asuntos que nosotros mismos resolvemos”. El más sensato al dar su opinión fue el magistrado Constancio Carrasco Daza, quien explicó que lo que aprobó el Legislativo fue un haber de retiro acotado, pero admitió que el tema es sensible frente a una realidad económica mexicana, en la que dos terceras partes de la población no tienen ingresos suficientes para una subsistencia digna o para la separación laboral. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 11, JUAN MANUEL MAGAÑA)

PUNTO POR PUNTO/ HABER DE RETIRO/ DAVID LÓPEZ CÁRDENAS

La reforma del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que prevé una gratificación económica jubilatoria para los Magistrados del Tribunal Electoral, desató una vez más la controversia sobre la pertinencia de otorgar haberes de retiro a servidores públicos de alto nivel. En este supuesto se encuentran por ejemplo, los ex Presidentes de la República. Si entendemos a los haberes como un derecho que nace por los aportes efectuados en el ejercicio de una función, entonces estas gratificaciones, aunque cuestionadas, parecen tener sentido para un ex mandatario. No así para otros funcionarios como ministros de la Suprema Corte o en este caso, Magistrados del Tribunal Electoral, que si bien desarrollan una actividad de suma importancia en la conservación de la estabilidad social a través del Estado de derecho, su función es bastante bien remunerada como para que, aún en retiro, conserven esa prerrogativa. Tiene sentido que estos funcionarios jurisdiccionales ostenten sueldos considerables, pues ello, en cierta forma, garantiza la independencia de los tribunales que tienen a su cargo. Sin embargo, una vez concluida su encomienda, sería de suponerse que cuentan con recursos suficientes para mantener su estatus, sin que sea necesaria una dádiva perenne. Las expresiones de inconformidad en relación con este tema son válidas y las muestras de sensibilidad de los legisladores son obligatorias, aun cuando los Magistrados favorecidos ya rechazaron el beneficio que les había sido otorgado. (DIARIO LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, DAVID LÓPEZ CÁRDENAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE MAYO DE 2014

CAMPOS ELÍSEOS/ ¿ADIÓS “HABER DE RETIRO”?/ KATIA D’ ARTIGUES

No acabamos de aprobar una reforma político-electoral, cuando ya estamos preparando un añadido, que más bien es para quitar privilegios. Es nada menos que para sacar el mentado “haber de retiro” (es decir, sueldo sin trabajo, pensión vitalicia) de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando se retiren. Ellos, en un acto de sensibilidad, de una “muestra de dignidad”, como lo llamó el magistrado Salvador Nava, aunque dijo que sí “es necesario y justo”... (me lo imagino haciendo cuentas en la mente, o bien, hablando entre dientes) decidieron que no lo recibirán. Ah, pero Nava aplica la máxima Timbiriche: “si no es ahora, será mañana”. Porque sugiere que el actual Pleno del Trife (sic) no lo reciba, peero “es necesario que para los siguientes integrantes de este Tribunal, se cuente con ese haber de retiro porque compensa su trabajo”. Manuel González Oropeza fue más allá, y pues pensando a futuro, dice que una vez que terminen su labor, al menos él, no se quedará desempleado. En la misma sintonía está Flavio Galván: que él pidió licencia desde hace 18 años a la Facultad de Derecho de la UNAM. Por lo pronto, en el Congreso, el PRD ya pidió derogar el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, referente a este haber, y diputados del PRI-PV quieren dejarlo; pero sólo por dos años, mismos en los que no podrían ejercer su profesión por ley. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, KATIA D’ ARTIGUES)

CITAS CITABLES/ JULIO CÉSAR MORENO

En la sección “Citas Citables” del diario El Gráfico se cita una frase de Julio César Moreno, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que dice: “Otorgarles a los Magistrados del TEPJF un recurso económico extra a su cuantiosa dieta, aunque sea sólo por dos años, una vez que concluyeron sus funciones, representaría un insulto a millones de mexicanos que apenas viven con un salario mínimo”. Esto, “al exhortar a los Magistrados del Tribunal Electoral a no caer en el doble discurso de renunciar al haber retiro y, por otro lado, de que defenderán este recurso para que se les reconozca a los futuros Magistrados”. (EL GRÁFICO, FRASE DEL DÍA, P. 19, JULIO CÉSAR MORENO)